

---

**DECRETO FORAL 114/1987, DE 15 DE MAYO, POR EL QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO FORAL 17/1987, DE 22 DE ENERO, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL PLAN DE ALCOHOLISMO Y TOXICOMANÍAS.**

---

*Artículo único.* Se Modifica el apartado tercero del artículo 2.º del Decreto Foral 17/1987, de 22 de enero, por el que se crea la Comisión de Coordinación del Plan de Alcoholismo y Toxicomanías, que quedará redactado en los siguientes términos:

“3. El Fiscal-Jefe de la Audiencia Territorial podrá designar un Fiscal en la Comisión de Coordinación a cuyo efecto se le dará traslado de la convocatoria de las sesiones, con indicación del orden del día”.

